

## SESIONES

Según el acta de constitución de la Comisión de Monumentos, de 3 de octubre de 1844, la reunión convocada tuvo efecto a las doce horas, y en ella se fijó para la celebración de las sesiones semanales, los miércoles a la una de la tarde. La misma hora se señaló para la reconstitución, efectuada el día 20 de agosto de 1866.

En 17 de noviembre de este último año, se acordó que las sesiones se celebraran los sábados, a la misma hora, cumpliendo con el artículo 10.º del Reglamento, sin previo aviso, y, caso de ser festivo, el inmediato, bajo el carácter de extraordinaria y con aviso especial, si así lo requería la importancia de los asuntos, lo que se ofició el mismo día al Jefe de Fomento de la provincia y al Gobernador.

La sesión del día 12 de octubre de 1867 empezó a las siete y media de la «noche», nueva hora establecida para mayor conveniencia de algunos Vocales.

Las siguientes reuniones se celebraron a las ocho de la noche.

En la que tuvo efecto el día 30 de octubre del mismo año, se trató de la hora más conveniente para reunirse, y en atención a que unos Vocales se hallaban ocupados por la mañana y otros por la noche, se resolvió verificarlo alternadamente unos sábados a la una de la tarde, y otros a las siete y media de la tarde.

En 24 de noviembre de 1866 se determinó que la duración de las sesiones ordinarias fuera de dos horas; que establecido día fijo para ellas, no se pasaría aviso, y si fuese festivo no habría sesión, a menos que lo exigiera la urgencia del asunto, en cuyo caso tendría lugar otro día como extraordinaria, avisándose por esquila.

Pocos meses después, en 9 de marzo de 1867, para remediar, en lo posible, la sensible falta de sesiones, la mesa acordó celebrarla extraordinaria el martes entonces próximo para ac-



tivar los asuntos pendientes sobre local, informe acerca de la Capilla de Santa Águeda y tratar de la asistencia a las Juntas ordinarias.

Tres días más tarde se acordó que se convocara a las reuniones, indicándose los asuntos pendientes.

En 24 de febrero de 1870 se hizo constar que no habiéndose reunido de algún tiempo, carecido de fondos, y no existir asuntos perentorios, se dió cuenta de algunos de estos, referentes a resoluciones anteriores.

A causa de la epidemia que reinó en Barcelona, se hizo constar en el acta del día 15 de febrero de 1890, que la Comisión no había podido celebrar sesiones en el mes de enero del propio año, con la regularidad acostumbrada.

D. Augusto de Font, Vicepresidente, en la sesión extraordinaria de 4 de mayo de 1911, expuso que la Comisión se encontraba en la imposibilidad de celebrar sesiones ordinarias por falta de número de Vocales académicos, por lo que a su entender era preciso elevar a los Presidentes de las Academias de la Historia y de San Fernando la propuesta de individuos correspondientes de ambas Corporaciones que la Comisión designara para cubrir las vacantes que existían. Aceptada la proposición, fueron incluídos en ella D. José Pella y Forgas y D. Francisco Carreras y Candi, de la Academia de la Historia, y D. Francisco de P. del Villar y Carmona, D. Luis Doménech y Montaner y D. Manuel Rodríguez Codolá, pertenecientes a la de San Fernando.

Un año más tarde, en 16 de febrero de 1912, el mismo Sr. de Font expuso que continuaba la Comisión sin poder convocar reuniones ordinarias, debido a no haber designado todavía la Comisión mixta organizadora a los señores propuestos, motivo por el cual convenía elevar de nuevo las mismas relaciones votadas en 4 de mayo del año anterior, señalando que a juicio del Gobernador Civil, Presidente de la Junta, debería rogarse a ambos Presidentes de las Academias, que si era factible, se designasen mayor número de Vocales de los indicados.

Por fin, en 4 de enero de 1913 se dió cuenta de que la Comisión organizadora de las Comisiones provinciales de Monumentos había aceptado la propuesta a favor de D. José Pella y Forgas y D. Manuel Rodríguez Codolá, según oficios que éstos habían recibido de aquélla, y a los que se les dió posesión.

El Sr. Font hizo patente que a pesar de los indicados nombramientos continuaba la Comisión sin poder celebrar sesiones



ordinarias y tomar acuerdos por falta de número suficiente de Vocales, y que era necesario oficiar a la Academia de San Fernando y a la indicada Comisión mixta, participándoles la situación en que se encontraba, rogando que fueran nombrados los otros individuos continuados en la propuesta de 4 de mayo de 1911, o quienes juzgasen con más méritos y que se hiciera el nombramiento del mayor número posible de Vocales, a fin de que por la motivada falta de asistencia de alguno a las Juntas ordinarias, no quedasen paralizadas las tareas de la Comisión, dado que no contaba con el número suficiente de votos para tomar acuerdos.

Sin haberse recibido los rogados nombramientos, pudo la Comisión reanudar sus trabajos, reuniéndose en Juntas ordinarias, empezando en la del 6 de junio de 1913 con la incorporación a la misma de los académicos Sres. Pella y Forgas, y Rodríguez Codolá, entrando así de lleno en una nueva fase activa y provechosa.

El Sr. Pella y Forgas, como Vicepresidente, hizo constar en una sesión extraordinaria presidida por el Gobernador civil D. Rafael Andrade, que durante una temporada estuvo la Comisión privada de poder funcionar a causa de las vacantes que en ella existían y que fueron en gran parte cubiertas y a los que siguieron en 1916 a favor de otros académicos en representación de la Academia Provincial de Bellas Artes y de la de San Fernando.

La sesión de 20 de noviembre de 1921 tuvo lugar en el local de la Academia de Bellas Artes, así como la de 2 de abril siguiente y las sucesivas, hasta el día 1.º de febrero de 1923, en que de nuevo tuvieron efecto en la sacristía de la Capilla de Santa Águeda, en la que continuó reuniéndose hasta el 10 de mayo de 1925.

Después volvió a celebrar las sesiones periódicas en el local propio de la calle del Obispo Cassador hasta que fué disuelta la Comisión en 1935 al pasar sus servicios al Departamento correspondiente de la Generalidad.

Después de la liberación de la ciudad empezaron a celebrarse a las dieciséis de primera convocatoria y media hora más tarde de segunda, cada vez con mayor concurrencia de Vocales con todo el interés y amor que estos sienten por cuanto redunde en bien del Arte en general, y especialmente por los Monumentos históricos y artísticos.